

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia CP-2583/2019-SO (ALBERCA-AYE), con destino a abastecimiento en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (P4214300H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la masa de agua subterránea “Sierra de Cameros” (DU-400027) y del río Tera (DU- 276), en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria), por un volumen máximo anual de 5.402 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,22 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,17 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (P4214300H).

Tipo de uso: Abastecimiento de población (localidades de Fuentelsaz de Soria con 28 habitantes, Portelrubio con 11 habitantes y Aylloncillo con 7 habitantes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 5.402.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,22.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,17.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Sierra de Cameros” (DU-400027) y del río Tera (DU- 276)

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de octubre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2045

BOPSO-116-13102021